



MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA

No. EXPEDIENTE

Click here to enter

No. DOCUMENTO

Click here to enter

text

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

### CONVOCATORIA A COMPRA MENOR

Referencia del Procedimiento: (MIP-CD-132-2015)

#### OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

**Ministerio de Interior y Policía** en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Compra de combustible para los programas COBA, DOCA, ACARREA y el MIP.**

Los interesados en retirar las (**Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia**), deberán dirigirse a (**El departamento de compras del Ministerio de Interior y Policía en el 3er piso del edificio de Oficinas Gubernamentales "Juan Pablo Duarte"**) en el horario de **8:30 am a 4:00 pm** de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución [www.mip.gob.do](http://www.mip.gob.do) o del Portal de la DGCP [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Ofertas Económicas serán recibidas en sobres sellados hasta el **03 de septiembre del 2015 hasta las 2:00 pm.**

Licda. Francisca A. Herrera  
Encargada de Compras y Contrataciones



# DEPARTAMENTO DE TESORERIA

## FICHA TECNICA.

### PARA SUMINISTRO DE TICKETS DE COMBUSTIBLE :

CARACTERISTICAS DE LOS TICKETS.

- TICKETS DE COMBUSTIBLE IMPRESOS EN PAPEL BONDS PERFORADO.
- CON DENOMINACION DE RD\$1,000.00, 500.00, 200.00 Y 100.00
- SELLADOS POR LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE.
- NUMERADOS POR SECUENCIA CRONOLOGICA ASCENDENTE.
- DESPRENDIBLE.
- CANTIDAD DE GALONES SOLICITADOS 5,164.86 GASOLINA REGULAR.

### REQUERIMIENTO BASICO:

ESTABLECIMIENTO CON ALCANCE A NIVEL NACIONAL, SUMINISTRADO TICKETS DE ALTA SEGURIDAD.

